# ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ELECTORAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA:	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL ELECTORAL
MODALIDAD Y CARÁCTER:	CURSO OBLIGATORIO
TIPO:	TEÓRICA
CLAVE:	
SEMESTRE:	PRIMERO
CRÉDITOS:	6
HORAS POR SEMANA:	3
HORAS POR SEMESTRE:	48

## **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO**

Al término de éste, el alumno:

Contará con un marco introductorio al derecho procesal electoral, sus fundamentos y sus principios, mediante una aproximación amplia al sistema de medios de impugnación en materia electoral federal y las reglas generales que lo distinguen.

#### UNIDAD I. EL DERECHO PROCESAL ELECTORAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Ubicará al derecho procesal electoral como una rama autónoma de la Ciencia del Derecho, sus fuentes y la mecánica básica del sistema federal de medios de impugnación en materia electoral.

- 1.1 Planteamiento introductorio.
- 1.2 Autonomía científica.
- 1.3 Fuentes.
- 1.4 Solución de conflictos.
  - 1.4.1. Autotutela.
  - 1.4.2. Autocomposición.
  - 1.4.3. Heterocomposición.
- Medios de impugnación. 1.5
  - 1.5.1. Remedios.
  - 1.5.2. Recursos.
  - 1.5.3. Juicios.
- 1.6 Organización sistémica de los medios federales electorales de impugnación.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

### UNIDAD II. PRINCIPIOS DEL DERECHO PROCESAL ELECTORAL.

**OBJETIVO PARTICULAR:** Al concluir esta parte del curso, el alumno:

> Identificará los criterios inspiradores, ideas y reglas que constituyen puntos de partida para la construcción de los elementos esenciales de la

función jurisdiccional electoral.

- 2.1 Principio de constitucionalidad.
- 2.2 Principio de legalidad.
- 2.3 Principio de definitividad.
- 2.4 Principio de impugnabilidad.
- Principio de instancia de parte. 2.5
- 2.6 Principio de publicidad.
- Principio de plenitud de jurisdicción. 2.7

- 2.8 Principio de conservación del acto electoral.
- 2.9 Principios probatorios.
  - 2.9.1. Principio de inmediatez.
  - 2.9.2. Principio de adecuación.
  - 2.9.3. Principio de documentación.
  - 2.9.3. Principio de debate contradictorio.
  - 2.9.4. Principio de formalidad.
  - 2.9.5. Principio de oportunidad.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

# UNIDAD III. REGLAS GENERALES DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá las reglas comunes a los medios federales de impugnación en materia electoral, con el propósito de contar con un marco de referencia básico para un posterior análisis especializado de cada vía impugnativa.

- 3.1 Prevenciones generales.
- 3.2 Plazos y términos.
- 3.3 Requisitos materiales y requisitos formales de los medios de impugnación.
- 3.4 Improcedencia y sobreseimiento.
- 3.5 Partes.
- 3.6 Legitimación y personería.
- 3.7 La prueba electoral.
  - 3.7.1. Nociones conceptuales. Modalidades, oportunidad probatoria, objeto y carga.
  - 3.7.2. Tipos de prueba. Marco legal, reglamentario y jurisprudencial.
- 3.8 Trámite.
- 3.9 Sustanciación.
- 3.10 Acumulación y escisión.
- 3.11 Resoluciones y efectos de las sentencias.
- 3.12 Notificaciones.
- 3.13 Medios de apremio y correcciones disciplinarias.

TIEMPO ESTIMADO: 30 HORAS.

# BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, Niceto.

Proceso, autocomposición y autodefensa, 3ª, ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México, 1991.

ARELLANO GARCÍA.

Carlos.

Teoría General del Proceso, 4ª. ed. Ed. Porrúa, S. A. México, 1992.

ELÍAS MUSI.

Edmundo (coordinador).

Estudio teórico práctico del sistema de medios de impugnación en materia electoral, 2ª. ed. Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México, 1999.

FAIREN GUILLÉN.

Víctor.

Teoría General del Derecho Procesal. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México, 1992.

GALVÁN RIVERA, Flavio. Derecho procesal electoral mexicano. Serie jurídica, Ed. Mc Graw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. México, 1997.

GÓMEZ LARA.

Cipriano.

Teoría General del Proceso, 8ª. ed. Ed. Harla, S. A. de C. V. México, 1991.

MORALES PAULÍN.

Carlos.

Reforma al sistema electoral mexicano. Plaza y Valdés Editores, S.A. de C.V. México, 1997.

OROZCO HENRÍQUEZ.

José de Jesús.

Consideraciones sobre los principios y valores tutelados por el derecho electoral federal mexicano. Justicia Electoral, revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, No. 9. México, 1997.

-----

Justicia electoral y resolución de conflictos. Justicia Electoral, revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, No. 11. México, 1998.

-----. <u>Consideraciones sobre el Tribunal Electoral del Poder</u>

Judicial de la Federación y el nuevo sistema federal de medios de impugnación electoral. En: Lecturas Jurídicas, época 2, t.1, No. 4 [sep. 1997]. Universidad

Autónoma de Chihuahua. México, 1997.

OVALLE FAVELA, José. <u>Teoría General del Proceso</u>. Ed. Harla, S.A. de C.V.

México, 1991.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL

DE LA FEDERACIÓN. <u>Apuntes de derecho electoral. Una contribución</u>

institucional para el conocimiento de la ley como valor fundamental de la democracia. 2 vol. Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación. México, 2000.

# SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(x)	Exposición audiovisual	( )
Técnicas de cuchicheo	( )	Seminarios	( )
Lecturas obligatorias	(x)	Trabajos de investigación	(x)
Mesas redondas	(x)	Discusión de casos reales en grupo	(x)
Proyección de láminas y acetatos	(x)	Investigación de campo	(x)
Conferencia por profesores invitados	(x)	Philips 6-6	( )
Lluvia de ideas	(x)	Técnica de panel	(x)
Técnica del debate	(x)	Solución de casos práctico por los alumnos	s (x)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(x)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

# SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(x)	Trabajos y tareas fuera de clase	(x)
Exámenes finales	(x)	Participación en clase	(x)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	( )
Asistencia a clases	(x)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(x)
Presentación de una tesina	(x)	THOI LOOM	(^)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	40%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	20%
Elaboración de una Tesina	40%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.